



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN N° 624-2023-CU-R-UNS

Nuevo Chimbote, 28 de setiembre de 2023

Visto el Oficio N° 01577-2023-UNS-OPP de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Acuerdo N° 02 adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 40-2023, de fecha 28.09.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 250-2023-CU-R-UNS, de fecha 18.04.2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional - PEI - Ampliado 2019 – 2026 de la Universidad Nacional del Santa, presentado por la Dirección de Planificación;

Que, mediante Oficio N° 01577-2023-UNS-OPP, de fecha 14.09.2023, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a petición de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, alcanza para su aprobación, el documento denominado “Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre 2023”, que ha sido elaborado mediante el Módulo Aplicativo del CEPLAN;

Que, en consecuencia, el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 40-2023, de fecha 28.09.2023, acordó aprobar del documento denominado “Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre 2023”, y disponer la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 40-2023, de fecha 28.09.2023, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

1º APROBAR el documento denominado **“INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023”**, que como anexo, sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

2º DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la UNS (www.uns.edu.pe).

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. América Odar Rosario
Rectora de la Universidad Nacional
del Santa


Dr. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General

MAMG/gmc



UNS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO/OPP/UPM**

536 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

**“INFORME DE EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE
AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023**

Setiembre, 2023





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN N° 624-2023-CU-R-UNS

Nuevo Chimbote, 28 de setiembre de 2023

Visto el Oficio N° 01577-2023-UNS-OPP de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Acuerdo N° 02 adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 40-2023, de fecha 28.09.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 250-2023-CU-R-UNS, de fecha 18.04.2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional - PEI - Ampliado 2019 – 2026 de la Universidad Nacional del Santa, presentado por la Dirección de Planificación;

Que, mediante Oficio N° 01577-2023-UNS-OPP, de fecha 14.09.2023, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a petición de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, alcanza para su aprobación, el documento denominado “Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre 2023”, que ha sido elaborado mediante el Módulo Aplicativo del CEPLAN;

Que, en consecuencia, el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 40-2023, de fecha 28.09.2023, acordó aprobar del documento denominado “Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre 2023”, y disponer la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 40-2023, de fecha 28.09.2023, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

1º APROBAR el documento denominado **“INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023”**, que como anexo, sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

2º DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la UNS (www.uns.edu.pe).

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. América Odar Rosario
Rectora de la Universidad Nacional
del Santa


Dr. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General

MAMG/gmc

NUEVO CHIMBOTE-ANCASH-PERÚ

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Prioridades de la política institucional	5
2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	6
2.1. Situación de las AEI durante el primer semestre de 2023	9
2.2. Análisis de implementación de las AEI	15
2.2.1. Análisis de los productos de la AEI	15
2.2.2. Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas	15
2.3. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI	17
3. Conclusiones	18
4. Recomendaciones	19
5. Anexos	20



Resumen Ejecutivo

En este proceso importante del planeamiento estratégico que se viene desarrollando en la Universidad Nacional del Santa, el cual es una institución licenciada por SUNEDU, y en la que contamos con un Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2026, que considera cinco (05) objetivos Estratégicos Institucionales-OEI y diecisiete (017) Acciones Estratégicas Institucionales-AEI., las cuales son desarrolladas a través de las actividades operáticas que contiene el Plan Operativo Institucional.

Este informe de evaluación institucional correspondiente al primer semestre del año 2023, se realiza siguiendo la guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobado con resolución del consejo directivo N° 061-2023-CEPLAN/PCD.

Importantes avances de las Acciones Estratégicas Institucionales:

✓ Síntesis del avance en la implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

En la implementación de las diecisiete (17) acciones estratégicas, el análisis a través de las fuentes de financiamiento nos da un resultado positivo en la ejecución presupuestal de las fuentes de:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN %	POI/PIA %
RECURSOS ORDINARIOS	60.1	75.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	57.8	90.6

Y en la implementación y ejecución de las fuentes de financiamiento abajo señaladas en el cuadro nos da un resultado negativo: en la **AEI.04.04: Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN %	POI/PIA %
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5.4	0
RECURSOS DETERMINADOS	10.8	55.3

Los recursos determinados son provenientes del canon minero y es la Fuente principal para la ejecución de los proyectos: obras e implementación y equipamiento.



A continuación, un cuadro que ilustra el avance de ejecución presupuestal por fuente de financiamiento que financian las actividades operativas consideradas en el POI 2023 para dar cumplimiento a las AEI y OEI del PEI ampliado 2019-2026

TOTAL	186,783,997,253	214,790,274,052	178,212,754,627	242,985,723,269	198,189,901,792	136,104,346,884	56	87
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	132,376,732,693	141,122,476,787	124,868,579,737	144,779,761,592	132,106,812,828	86,335,155,765	59.6	93.8
Sector 10: EDUCACION	19,171,376,330	18,536,967,385	17,234,249,142	16,074,470,337	15,493,519,035	8,028,970,388	50	103.4
Pliego 536: U.N. DEL SANTA	65,251,265	111,118,462	107,484,746	118,443,015	262,514,925	32,224,938	27.2	58.7
Unidad Ejecutora 000114: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	65,251,265	111,118,462	107,484,746	118,443,015	262,514,925	32,224,938	27.2	58.7
Fuente de Financiamiento	POI Aprobado	PIA	POI consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (En ejecución)	Devengado	Ejec. %	POI/PIA %
1: RECURSOS ORDINARIOS	22,270,692	29,332,385	25,958,994	30,070,503	26,677,354	18,070,463	60.1	75.9
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,960,603	5,477,233	5,318,095	10,697,106	10,366,834	6,177,757	57.8	90.6
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	7,500,000	7,500,000	7,807,743	7,606,000	419,184	5.4	0
5: RECURSOS DETERMINADOS	38,019,970	68,808,844	68,707,657	69,867,663	217,864,737	7,557,533	10.8	55.3

Fuente de información: página amigable DE CONSULTA DEL CEPLAN



✓ Perspectiva de implementación anual de las AEI

En este proceso continuo de la implementación anual de las AEI, la perspectiva es ascendente, realizando acciones como reuniones constantes con los responsables de la implementación a fin de dar un cumplimiento positivo que redunden en los objetivos y metas institucionales a través de los OEI y AEI.

✓ Síntesis de las medidas preventivas y correctivas para garantizar el nivel de implementación de las AEI anual

Se viene realizando las siguientes medidas preventivas y correctivas para garantizar el nivel de implementación de las AEI anual como sigue:

Generar la nueva cultura del Planeamiento entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

- Capacitación y monitoreo permanente a los responsables de los Centros de Costos, en temas relacionados al manejo del Aplicativo Informático del CEPLAN V.01.
- -Elaborar Planes de Seguridad y programas de contingencia, capacitaciones y realización de simulacros ante riesgos de desastres en la UNS.
- Difusión de las normas legales relacionadas con los diferentes Sistemas Administrativos, (Planeamiento, Presupuesto, Proyectos de Inversión, Abastecimiento, Modernización del Estado, Contabilidad, entre otros.)
- Requerir la asistencia técnica y capacitación de parte de los funcionarios del CEPLAN.
- Reuniones permanentes de trabajo con el personal técnico de las unidades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y La Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional del Santa.
- En la ejecución de los proyectos de inversiones-obra, estas se deben realizar, después de estar debidamente saneados los respectivos proyectos.
- Realizar la debida articulación de las unidades orgánicas que participan en el proceso del planeamiento y fundamentalmente en lo referente al presupuesto que se asigna para el cumplimiento de las Actividades Operativas.
- *Se debe formular un nuevo PEI 2024-2030. Por el horizonte de ampliación del PEI cuya vigencia es desde el año 2019-2026.*

1. Prioridades de la política institucional

Estas son las prioridades de las políticas institucionales del pliego en cual se enmarcan los resultados perseguidos en el PEI.

- ✓ Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente y con sentido crítico la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, y con preferente afirmación de la identidad regional y nacional.
- ✓ Formar profesionales competitivos, con sensibilidad y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- ✓ Proyectar sus acciones y servicios a la comunidad con pleno sentido de responsabilidad social para contribuir a la promoción de su cambio y desarrollo.
- ✓ Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social, formando personas libres para una sociedad libre y justa.
- ✓ Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; la creación intelectual y artística, contribuyendo a la promoción del desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- ✓ Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.

Para la evaluación semestral se abordan solo los siguientes puntos:

Misión
Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes con calidad y responsabilidad social y ambiental.

- ✓ Descripción de prioridades de la política institucional del pliego, resaltando los logros esperados al cierre del 2023.

- ✓ Los logros que se vienen logrando en el presente año, es en cumplimiento de las políticas institucionales, logrando la mejora de la formación académica profesional de los estudiantes universitarios, competitivos, con sensibilidad y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística; la creación intelectual y artística, contribuyendo a la promoción del desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

- ✓ Descripción de la priorización realizada en el paso de delimitación del alcance de la evaluación

2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Para una mejor ilustración y nivel de avance e implementación de las AEI, se detalla de acuerdo al siguiente cuadro:



OEI.01. Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios:

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta							
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AEI.01.01	Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes de pregrado y posgrado	Número de Planes Curriculares Actualizados de pregrado y posgrado	54	54	54	54	54	54	54	54
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente	50%	60%	75%	85%	90%	95%	96%	96%
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.	35%	55%	70%	80%	85%	90%	95%	96%

OEI.02. Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta							
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AEI.02.01	Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal desarrollado en beneficio de la comunidad	Porcentaje de Ejecución del Plan de Fomento de Investigación	30%	40%	45%	50%	60%	70%	80%	81%
AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes	Porcentaje de trabajos de investigación aprobadas por línea de investigación	40%	60%	65%	70%	80%	85%	90%	91%
AEI.02.03	Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad	Número de proyectos de investigación ejecutados	12	18	26	32	38	45	50	51%
AEI.02.04	Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria	Número de semilleros en funcionamiento	3	6	9	12	15	17	20	25%

OEI.03. Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta							
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa	15%	25%	40%	70%	80%	85%	90%	91%
AEI.03.02	Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa ambiental	25%	45%	50%	55%	60%	70%	80%	80%
AEI.03.03	Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad	Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado	30	35	38	45	150	200	250	250



OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta							
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AEI.04.01	Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad Nacional del Santa	Porcentaje de Avance del Sistema de Gestión de Calidad	40%	50%	55%	60%	70%	80%	90%	91%
AEI.04.02	Documentos de gestión actualizados para la universidad	Número de documentos de gestión aprobados para la Universidad	10	12	14	16	18	19	20	21%
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Porcentaje de personal administrativo capacitado	60%	62%	65%	80%	85%	90%	95%	96%
AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento de la universidad	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	91%
AEI.04.05	Acreditación implementada en la Universidad	Porcentaje de programas de estudio acreditados	33%	33%	33%	45%	50%	65%	100%	100%
AEI.04.06	Servicio educativo implementado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento institucional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

OEI.05 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres

Código	Acción estratégica	Indicador	Meta							
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
AEI.05.01	Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.	Número de planes de contingencia y continuidad operativa.	10	15	20	25	30	32	35	36%



2.1. Situación de las AEI durante el primer semestre de 2023

Considerando indicadores de AEI e información cualitativa relevante, ¿cuál es el nivel de implementación o avance en las AEI?

El nivel de implementación alcanzado en este semestre, en todas las AEI en base al avance de sus indicadores es el siguiente:

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.01.01: PLANES CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO:**

La importancia de incorporar esta acción estratégica en el OEI 01 para mejorar la formación de los estudiantes basado en currículos por competencias a permitido facilita la incorporación temprana de los egresados al mercado laboral. En este semestre la ejecución de esta acción estratégica ha permitido expresar mejor las capacidades que tienen los egresados al momento de completar sus estudios, lo cual les ha permitido con facilidad el paso que ocurre entre el término de los estudios y la incorporación al ejercicio laboral, comprometiendo a la universidad vincular más sus carreras con el sector productivo. Es importante resaltar que la Universidad viene implementando la investigación formativa como un eje relevante en la formación de sus estudiantes; tal es así que en los planes de estudio se han incluido cursos que apuntan a desarrollar las competencias vinculadas a la investigación. Asimismo, el indicador Número de Planes Curriculares Actualizados de pregrado y posgrado alcanzo un importante avance.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.01.02: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS.**

Esta acción estratégica consta de un (01) indicador el cual es el Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente, orientado a la capacitación de los docentes en metodologías de enseñanza- aprendizaje, en herramientas basadas en TICs, así como la capacitación a los docentes en el uso de la plataforma virtual para el dictado de los cursos on-line (En Línea), y la presencialidad, así como las capacitaciones virtuales.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.01.03: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES**



Esta acción consta de un (01) indicador el cual es Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios. orientado a brindar servicios complementarios a los estudiantes en los siguientes servicios: Comedor, Atenciones médicas, atenciones psicopedagógicas, atenciones en campañas de salud mental, Odontología, servicios en teatro, talleres artísticos, danzas, canto, deporte, dándose el cumplimiento de estos servicios en un ambientes modernos, se cuenta con infraestructura adecuada a través del centro cultural y el polideportivo de usos múltiples.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.01: PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL Y/O GRUPAL DESARROLLADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**
Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al Porcentaje de Ejecución del Plan de Fomento de Investigación a la ejecución de proyectos por línea de investigación en la comunidad académica, Impulso importante desarrollado por la alta dirección a través del Vicerrectorado de Investigación, logrando tener un importante número de docentes investigadores inclusivo algunos condecorados a nivel nacional por su importante apoyo a la investigación con sus trabajos que redundan en beneficio de la humanidad.
- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.02: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES :**
Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al Porcentaje de trabajos de investigación aprobadas por línea de investigación , en este semestre se viene logrando un significativo avance en la las líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes.
- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.03: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMULADOS Y EJECUTADOS PARA LA COMUNIDAD**
Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al número de proyectos de investigación ejecutados, esta acción se ha visto incrementada por el importante apoyo presupuestal a través de los recursos determinados que permiten realizar la investigación y al aumento de docentes investigadores debidamente registrados.



- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.04: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al Número de semilleros en funcionamiento , esta acción se ha visto incrementada , después de haber pasado un periodo difícil como consecuencia de la pandemia COVID 19, y también debido al impulso del Vicerrectorado de Investigación y la alta dirección y cada EP.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.03.01:PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD**

Esta acción estratégica tiene como indicador el Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de Extensión Cultural y de Proyección Social desarrollada por la UNS.

En este semestre se viene realizando un importante avance en los programas de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad. Participando activamente de las actividades cívicas y culturales de la zona, ocupando un papel predominante de estas actividades reconocidas por la comunidad.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.03.02: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DESARROLLADO PARA LA COMUNIDAD**

• Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de actividades ejecutadas del programa ambiental. En este semestre se viene realizando un importante avance en los programas de **SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DESARROLLADO PARA LA COMUNIDAD**, a través de las diferentes escuelas académicas profesionales, teniendo un rol protagónico la EP de Biología en Acuicultura.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.03.03: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado. Se viene realizando un importante avance en el **PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD**.



- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.01: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA**

Esta acción estratégica, tiene como indicador el Porcentaje de Avance del Sistema de Gestión de Calidad, que generan información confiable y continua.

En este primer semestre, se vienen logrando aprobar documentos muy importantes de gestión, entre ellos el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2026, y sus diferentes planes operativos, el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2023, el Plan Operativo 2023, tomando como base el primer año del Plan Operativo de Programación Multianual 2023-2025, así como el Plan de Contrataciones de la Universidad nacional del Santa para el año 2023. Y se está procesando el plan de gestión de la calidad, así como el plan de gobierno digital que nos posibilitara dar un salto cualitativo en toda la gestión universitaria.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.02: DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS PARA LA UNIVERSIDAD**

Esta acción estratégica, tiene como indicador el Número de documentos de gestión aprobados para la Universidad.

En los documentos de gestión referidos al Planeamiento estratégico se cuenta con documentos actualizados como. **EL PEI 2019-2026, EL POI 2023-2025, EL PIA 2023,**

En los documentos normativos y de gestión Institucional contamos con el estatuto, reglamento general, ROF, CAP, PAP. Los que en la actualidad vienen siendo actualizados en cumplimientos a las nuevas disposiciones legales.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.03: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL.**

Esta acción estratégica tiene como indicador al Porcentaje de personal administrativo capacitado , está a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, quien debe llevar el número del personal administrativo capacitado en diferentes temas relacionados a los Sistemas Administrativos, Se viene logrando un importante avance en el **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**



IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL, a través de las plataformas virtuales de los sistemas administrativos transversales de la administración pública..

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.04: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**
Esta Acción Estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento de la universidad , el número de áreas de infraestructura equipada e implementadas en la UNS se viene incrementando a través de la ejecución de proyectos de edificaciones de las diferentes Escuelas Profesionales y su respectivo equipamiento y el número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación.

Aquí tenemos que señalar con mucha claridad que hay un importante avance , pero también es uno de los problemas que tenemos que analizar y evaluar adecuadamente, porque la **EJECUCION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA y su EQUIPAMIENTO**, es la que nos disminuye la **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**, y que su fuente de financiamiento son los **RECURSOS DETERMINADOS** Y por la problemática de las obras, las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Despues del proceso de selección respectivo y ya en ejecución de la obra se presentan los siguientes factores que retrasan la ejecución presupuestal y la ejecución de la obra y/o Adquisición de Equipamiento:
- Ampliaciones de plazos
- Adicionales
- Procesos de arbitrajes y judicialización
- Paralizaciones
- Vicios ocultos que aparecen durante la ejecución de las obras
- Retrasos de absoluciones de consultas por partes de consultores
- Resoluciones de contratos.
- La consecuencia de estos problemas, afecta y disminuye el promedio ponderado de los recursos presupuestales que se asignan, disminuyendo considerablemente el porcentaje de ejecución del presupuesto, el cual se refleja en ejecución presupuestal al 27.2% en el primer semestre del año 2023.



Se ha implementado en un 70%, con la instalación de los sistemas informáticos que coadyuvaron a superar los trámites académicos y administrativos producidos por la situación de emergencia en la UNS; asimismo se implementó el servicio permanente del mantenimiento de las áreas verdes y alrededores de las oficinas administrativa de la institución, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura física, laboratorios, salas de cómputo, bibliotecas, entre otros.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.05: ACREDITACIÓN IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD**
Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de programas de estudio acreditados. En este semestre se encuentra en un proceso la acreditación de las EP.
- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.06: SERVICIO EDUCATIVO IMPLEMENTADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES**
Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento institucional esta acción viene siendo incrementado progresivamente después de la pandemia COVID 19, porque plenamente ahora si hay la prespecialidad de los estudiantes universitarios y los miembros de la comunidad universitaria, y se vienen desarrollando las condiciones básicas de calidad, con la implementación y equipamiento de los laboratorios y materiales de estudios y la modernización de las herramientas tecnológicas y la capacitación a los docentes y el apoyo en la investigación que redunda en beneficio de los estudiantes universitarios y generándose las condiciones para un nuevo licenciamiento. En ese sentido la universidad para el logro de la Excelencia y la renovación de la licencia otorgada por la SUNEDU, continua con la implementación de los productos del licenciamiento y sobre todo fortaleciendo la articulación de los procesos de evaluación y capacitación docente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de brindar una educación acorde con el avance de la ciencia y tecnología.
- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.05.01: PLANES DE PREVENCIÓN ANTE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD.**
Esta acción estratégica tiene como indicador Número de planes de contingencia y continuidad operativa implementadas en la gestión de riesgos en emergencias y desastres, en este marco con la creación y formación del comité de seguridad y salud en el trabajo, vienen contribuyendo a través de una serie de medidas y acciones a mitigar los



efectos fundamentalmente en el cambio climático, y preparando las condiciones necesarias para afrontar el fenómeno del niño.

2.2. Análisis de implementación de las AEI

En este análisis sobre el proceso de implementación de las AEI correspondientes a los OEI priorizados , su alcance de implementación es muy positivo , porque de los CINCO (05) OEI y de las DIECISIETE (17) AEI, tienen una proyección de ejecución y cumplimiento a través de los resultados del seguimiento mensual y de la evaluación semestral muy positivo, existiendo un mayor análisis en el OEI.04 y la AEI 04.04, el cual mediante ya lo analizado, explicado y desarrollado en los puntos precedentes, siendo un aspecto critico que tenemos que darle la verdadera dimensión e importancia, porque es la que nos disminuye en el promedio ponderado de ejecución del presupuesto , por los problemas explicados sobre la ejecución de los proyectos de inversión cuya fuente de financiamiento son los RECURSOS DETERMINADOS, tal como se observa en el reporte de seguimiento de ejecución de proyectos y/o obras.

En este proceso importante del logro de la excelencia académica todo el resto de los OEI y las AEI, contribuyen y se continua con la implementación de los productos del licenciamiento para estar preparados en el nuevo proceso de licenciamiento para su renovación y sobre todo fortaleciendo la articulación de los procesos de evaluación para brindar una educación cumpliendo siempre con las condiciones básicas de calidad.

2.3. Análisis de los productos de la AEI

• **La AEI.04.04: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

Es la que no se estaría logrando los niveles de cobertura y calidad esperadas al primer semestre y no se alcanzará el nivel de implementación anual, de acuerdo a lo detallado líneas arriba y el cuadro de seguimiento de proyectos de inversiones en el párrafo siguiente.

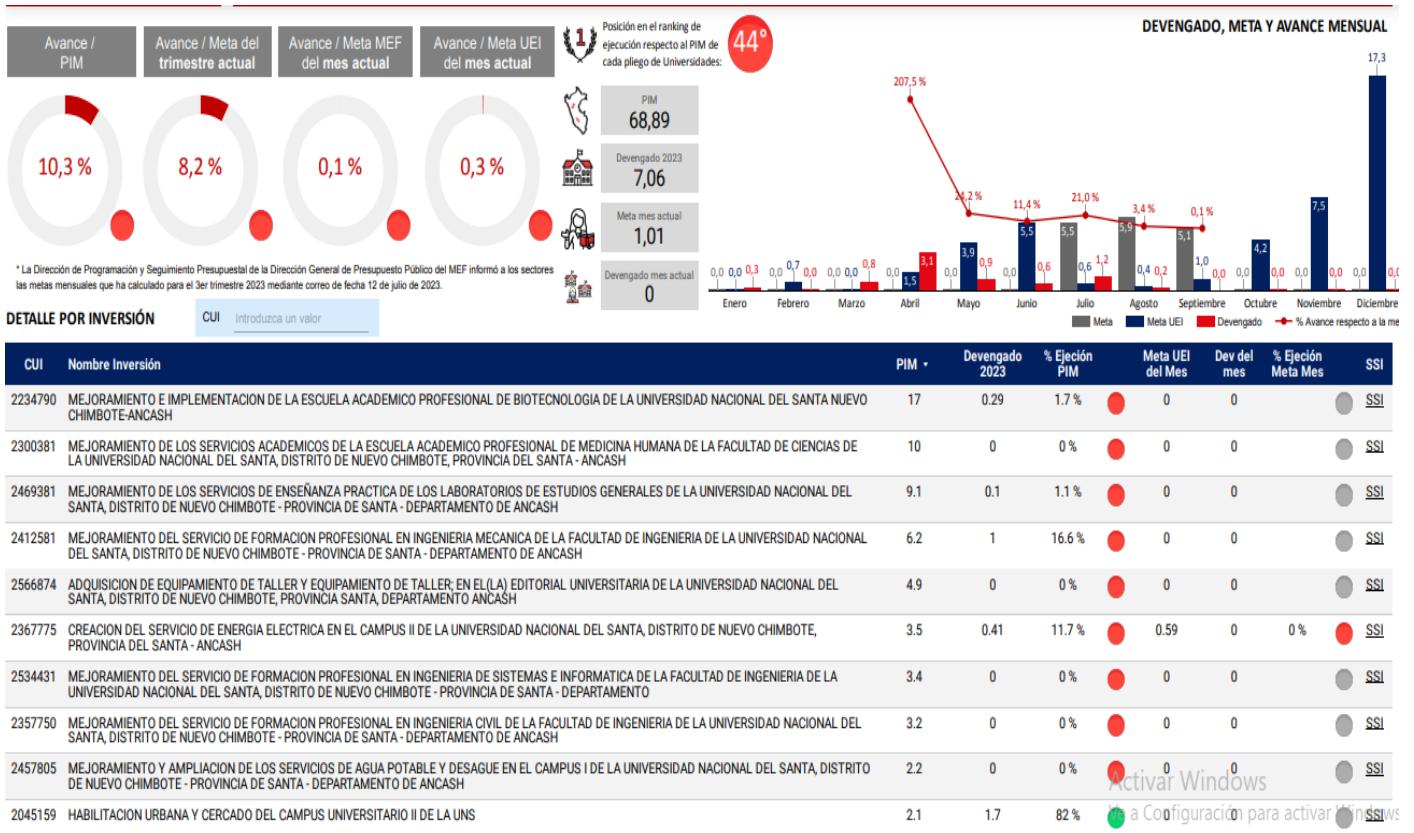
2.4. Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas

En este análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas la mayor ilustración es el cuadro que se presenta en donde resume el no cumplimiento y/o avance en la



ejecución de AO e inversiones y/o ejecución de proyectos /obras. Correspondiendo a la AEI.04.04, lo que ya se ha sustentado líneas arriba.

REPORTE OPMI-MINEDU



Es importante remarcarlo nuevamente, y que es una recomendación que se tiene que valorar para no repetir lo mismo y tomar las decisiones correspondientes de mejorar la ejecución de inversiones.

Aquí tenemos que señalar con mucha claridad que hay un importante avance, pero también es uno de los problemas que tenemos que analizar y evaluar adecuadamente, porque la **EJECUCION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA y su EQUIPAMIENTO**, es la que nos disminuye la **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**, y que su fuente de financiamiento son los **RECURSOS DETERMINADOS** Y por la problemática de las obras, las cuales podemos mencionar las siguientes:



- Despues del proceso de selección respectivo y ya en ejecución de la obra se presentan los siguientes factores que retrasan la ejecución presupuestal y la ejecución de la obra y Equipamiento:
- Ampliaciones de plazos
- Adicionales
- Procesos de arbitrajes y judicialización
- Paralizaciones
- Vicios ocultos que aparecen durante la ejecución de las obras
- Retrasos de absoluciones de consultas por partes de consultores
- Resoluciones de contratos.
- La consecuencia de estos problemas, afecta y disminuye el promedio ponderado de los recursos presupuestales que se asignan, disminuyendo considerablemente el porcentaje de ejecución del presupuesto, el cual se refleja en ejecución presupuestal al 27.2% en el primer semestre del año 2023.

2.5. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI

Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI, obtenidas en la última evaluación, lo hacemos respondiendo las preguntas orientadoras como sigue:

- *¿Cuál es el nivel de avance de las recomendaciones dadas en la evaluación anterior?*

Hay un nivel de avance significativo de las recomendaciones dadas en la evaluación anterior, se vienen desarrollando y cumpliendo satisfactoriamente de 16 de las 17 AEI y que son medidas por el cumplimiento de las AO del POI 2023 y de la ejecución presupuestal de las fuentes de financiamiento como son:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PORCENTAJE	POI/PIA
RECURSOS ORDINARIOS:	60.1%	75.9
Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:	57.8	90.6

- *¿Cómo se vienen ejecutando las recomendaciones planteadas en la evaluación anterior?*
- *Se vienen ejecutando las recomendaciones planteadas en la evaluación anterior, con el cumplimiento del PEI AMPLIADO APROBADO 2019-2026.*

Se vienen ejecutando las recomendaciones a través del cumplimiento de las AO y del seguimiento mensual del POI.

Si se vienen ejecutando las recomendaciones a través del cumplimiento de las AO del seguimiento mensual del POI



- ¿La aplicación de estas recomendaciones están dando los resultados esperados?

- En la que no está dando resultados es en la **AEI.04.04: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**: cuyo detalle está desarrollado en el punto **2.3 ANALISIS DE LOS PRODUCTOS DE LAS AEI**.

- ¿Qué medidas adicionales son necesarias para su correcta implementación?

Las medidas adicionales para su correcta implementación son principalmente en la **AEI.04.04: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA** es que en la programación de inversiones se considere proyectos que estén debidamente saneados y que sus procesos de selección deben realizarse los primeros meses del año, para que en el transcurso del mismo se llegue a la etapa del devengado hasta la culminación o ejecución del proyecto de inversiones. Una adecuada coordinación con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Educación-MINEDU, para una efectiva programación de las inversiones.

3. Conclusiones

- ¿Cuáles son los principales resultados o hallazgos que se han obtenido de la evaluación del PEI al primer semestre?

El principal hallazgo y juicio de valor en este seguimiento y evaluación sobre la implementación de las AEI del primer semestre es la no ejecución presupuestal de la **AEI.04.04: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA** el cual su porcentaje es 10.3%.

- En líneas generales, ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de las AEI? ¿La ejecución de los POI tuvieron un buen desempeño en la implementación de las AEI?

El nivel de avance de la implementación de las AEI, en este primer semestre de DIECISEIS(16) ES APROXIMADAMENTE DEL 50% , EXCEPTO LA **AEI.04.04: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA** el cual su porcentaje es 10.3%.



- ¿Qué lecciones se pueden sacar de esta evaluación?
- Que es una parte del proceso muy importante porque nos permite sacar las lecciones que nos permitirán a través de la mejora continua y del cumplimiento de las recomendaciones a formular adecuadamente y dar cumplimiento a los productos que contribuyan a los OEI Y AEI y brindar una educación de acuerdo al avance de la ciencia y de la tecnología.

4. Recomendaciones

Medidas preventivas:

- La Comisión de Planeamiento Estratégico, es la que debe liderar todo este importante proceso del Planeamiento Estratégico, realizando reuniones periódicas.
- Los responsables de los Centro de Costos deben mejorar sus capacidades a fin de adaptarse al trabajo de acuerdo a las exigencias de las Guías Metodológicas para el Planeamiento Institucional para el seguimiento y evaluación tanto para los Informes de Evaluación de Implementación de los Planes Estratégicos Institucionales y de los Planes Operativos de la Institución a fin de cumplir con las fechas establecidas en las citadas guías.
- Sensibilizar a los responsables de los Centros de Costo acerca de la importancia que significa la provisión de información eficaz y pertinente con la calidad necesaria y en el plazo establecido.
- Continuar con la capacitación y coordinación permanente con los responsables del manejo del aplicativo del CEPLAN V.01 de los Centros de Costos para la mejora continua de su gestión y se constituyan en soporte para los procesos que exigen los sistemas administrativos

Medidas Correctivas:

- La Comisión de Planeamiento Estratégico y los responsables de los centros de costos, deben cumplir con las recomendaciones después de cada proceso de seguimiento y evaluación, que permita realizar los correctivos necesarios para la ejecución de las AO y la ejecución presupuestal.
- Las coordinaciones con los entes rectores como CEPLAN, OPMI-MINEDU, que permitan una real planificación y ejecución.



5. Anexos

Política / Plan evaluado: OEI Y AEI DEL PEI Y POI								
Entidad responsable de la recomendación: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA								
Periodo de compromisos:								
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Sinceramiento de la capacidad de Ejecución de lo programado oportunamente.	La Comisión de Planeamiento Estratégico y los responsables de los centros de costos, deben cumplir con las recomendaciones después de cada proceso de seguimiento y evaluación, que permita realizar los correctivos necesarios para la ejecución de las AO y la ejecución presupuestal. Las coordinaciones con los entes rectores como CEPLAN, OPMI-MINEDU, que permitan una real planificación y ejecución.	Agilizar los procesos administrativos con sus acciones correspondientes.	ejecución	Centros de costos y Comisión de Planeamiento Estratégico	En el horizonte programado-06 meses	Ascendente	Con el cumplimiento de las recomendaciones reduciríamos tiempo en los trámites administrativos, lo que implicaría una ejecución presupuestal oportuna y eficaz.

✓ Matriz de compromisos



- ✓ Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en PTE.
<https://www.uns.edu.pe/transparencia/recursos/d810a74ada5545025c5f13a9799e0f67.pdf>
- ✓ Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en PTE.
<https://www.uns.edu.pe/transparencia/recursos/02363666ea6697fff7ca9acc307ce3a6.pdf>



◀ [Noticias \(/institucion/ceplan/noticias\)](#)

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (/ceplan)

Comunicado N° 0017-2023/CEPLAN

Comunicado

Seguimiento y evaluación de planes correspondientes al año 2022 y primer semestre de 2023



COMUNICADO N° 017-2023

Seguimiento y evaluación de planes correspondientes al año 2022 y primer semestre de 2023



1 de agosto de 2023 - 9:10 a. m.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) informa a las entidades del Sinaplan las siguientes orientaciones para el seguimiento y evaluación de planes correspondiente al año 2022 y primer semestre de 2023:

- Se prorroga hasta el 31 de agosto de 2023 el plazo para la publicación de los reportes semestrales de seguimiento del POI 2023.
- Se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2023 el plazo para la elaboración y publicación del informe semestral de evaluación institucional (PEI-POI 2023).
- El plazo para publicar los reportes de seguimiento correspondiente al 2022 del Pesem y PDLC es el 30 de septiembre de 2023 y para el PDRC es el 31 de octubre de 2023.

Asimismo, se informa que el martes 8 de agosto de 2023 se brindará una capacitación virtual acerca de las novedades en el proceso de seguimiento y evaluación que serán aprobadas en la guía actualizada. Se enviarán invitaciones con las indicaciones para el registro de participación.

En el siguiente enlace se obtiene la [Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n° 00059-2023/CEPLAN/PCD](#) (<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/normas-legales/4480341-059-2023-ceplan-pcd>), que aprueba los plazos informados en este comunicado.







RECTORADO:

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1052

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1067

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1134 / 1092

Campus Universitario:

Av. Universitaria S/N Urb., Bellamar, Nuevo Chimbote, Santa, Ancash.

